

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

- ENERO 2022 -

Dígito	ENTES AUTÓNOMOS. y SERVICIOS. DESCENTRALIZADOS.	CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES DECL. JURADA Y PAGO	NO CEDE DECL. JURADA Y PAGO
TODOS	24	24	25

C E D E

Declaración Jurada y Pago:

2/149	Ejercicio a SEPTIEMBRE/21:	- IRAE, PATRIMONIO e ICOSA. Pago
2/176	mensual a DICIEMBRE/21:	- IVA - Anticipo IRAE - Anticipo PAT. e ICOSA - Retenciones IRPF
2/187	mensual a DICIEMBRE/21:	- FIS
2/174	mensual a DICIEMBRE/21:	- IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/183	mensual a DICIEMBRE/21:	- Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
2/192	mensual a DICIEMBRE/21:	- Ingresos Entidades Aseguradoras
1379	mensual/anual a DICIEMBRE/21:	- IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

Declaración Jurada:

2/181	Informativa IVA a DICIEMBRE/21:	- Todos los dígitos - Plazo hasta penúltimo día hábil del mes
-------	---------------------------------	---

Pago:

DICIEMBRE/21:	- IMEBA y Adicionales
---------------	-----------------------

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

Declaración Jurada:

1050	Balances a SEPTIEMBRE/21	- IRAE, Patrimonio, ICOSA
2/178	Para ejercicios iniciados a partir del 01/01/19 las declaraciones juradas correspondientes vencerán conjuntamente con las declaraciones anuales de IRAE, ICOSA y Patrimonio.	

Declaración Jurada

2/183	por DICIEMBRE/21:	- Agentes de Retención y Percepción – Declaración y Pago
-------	-------------------	--

Contribuyentes

2/175	por DICIEMBRE/21:	- IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
1887	por DICIEMBRE/21:	- FIS
1892	por DICIEMBRE/21:	- Ingresos Entidades Aseguradoras

Pago:

Saldo Balance a SEPTIEMBRE/21	- IRAE, Patrimonio, e ICOSA
por DICIEMBRE/21:	- Anticipo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA, IVA
por DICIEMBRE/21:	- IMEBA y Adicionales

IVA MÍNIMO por DICIEMBRE/21

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: \$ 4.380.-):

20 DE ENERO DE 2022

IRPF - IRNR por DICIEMBRE/21

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles, Incrementos patrimoniales

25 DE ENERO DE 2022

ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención

25 DE ENERO DE 2022

RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente:

Todos los dígitos

24 DE ENERO DE 2022

DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR:

De acuerdo último dígito de N.º RUT

CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRPF - Pago bimestre Noviembre-Diciembre/21

25 DE ENERO DE 2022

IRAE – Pago a cuenta por DICIEMBRE/21

Calendario General según tipo de contribuyente

IVA-IRPF SERVICIOS PERSONALES

IRPF – Pago del bimestre Noviembre-Diciembre/21

25 DE ENERO DE 2022

IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único:

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en Junio/21

Según último dígito RUT

Declaración Jurada y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a Noviembre/21

Según último dígito RUT

IMESI - NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por DICIEMBRE/21

11 DE ENERO DE 2022

IRPF/IVA - AGENTES RETENCIÓN - UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP

Presentación de Declaración jurada y pago por DICIEMBRE/21

25 DE ENERO DE 2022

IRPF-IRNR – Dividendos y utilidades fictos imputados en DICIEMBRE/2022

Calendario general de Enero/22 según tipo de contribuyente

IRNR/IPAT/IVA – Entidades no residentes que no actúen mediante EP

IRNR/IVA Pagos a cuenta e información relacionada (Art. 21 BIS y 21 TER Dto. 149/007)

Octubre-Diciembre/21

24 DE ENERO DE 2022

VENCIMIENTOS RESIDUALES

25 DE ENERO DE 2022

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

- VENCIMIENTOS DURANTE ENERO 2022 -

Último Dígito	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	Intendencias, Juntas Dep., y Congreso de Intendentes		Org. Públicos y otras ent. de naturaleza Pública	Los Demás y Rurales	CONSTRUCCIÓN (Ley 14.411)			Pago SNIS Serv. Personales	Pago por Internet (Todos los dígitos) *
			Nómina	Pagos			Obra Privada	Obra Pública			
								Nómina	Pago		
0	24	13	13	19	20	18	21	20	26	25	24
1	24	13	13	19	20	18	21	20	26	25	24
2	24	13	13	19	20	18	21	20	26	25	24
3	24	13	13	19	20	18	21	20	26	25	24
4	24	13	13	19	20	18	21	20	26	25	24
5	24	13	13	19	20	19	21	20	26	25	24
6	24	13	13	19	20	19	21	20	26	25	24
7	24	13	13	19	20	19	21	20	26	25	24
8	24	13	13	19	20	19	21	20	26	25	24
9	24	13	13	19	20	19	21	20	26	25	24

* **PAGO POR INTERNET:** Opción para todos los dígitos y todas las aportaciones. Quienes utilicen este mecanismo podrán diferir el vencimiento de sus pagos hasta las fechas que se indiquen en cada mes, sin perjuicio de considerar los vencimientos que se establecen en cada caso para la presentación de Nóminas y Declaraciones de No Pago.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

Las empresas que presentan su declaración mensual, deben hacerlo ante el BSE en Casa Central (Planta Baja), sucursales o agencias durante el mes siguiente siendo el vencimiento el último día hábil del mes.

Se puede retirar del BSE el duplicado de la factura o imprimirla a través de la página del BSE en Internet www.bse.com.uy mediante la aplicación que se encuentra en Servicios/Impresión de facturas.

El pago de la factura se puede realizar en la red de cobranzas de Abitab, El Correo y Red Pago de todo el país, así como también en las oficinas del BSE en Casa Central, sucursales y agencias.

AIN – PLAZO PARA EL REGISTRO DE ESTADOS CONTABLES

Cierre del ejercicio económico	Vencimiento
31 de julio de 2021	27 de enero de 2022

ALMANAQUE

ENERO DE 2022

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

[Almanaque 2021](#)

[Almanaque 2022](#)